

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º82188 Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Gilberto Yepes López vs. Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA E.S.P y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 ggc

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República le Colombia

Corte Suxus ya de Justicia

OMAR ANGEL/MEJÍA AMADOR

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00



SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105004200700381-02
RADICADO INTERNO:	82188
RECURRENTE:	GILBERTO YEPES LOPEZ
OPOSITOR:	EFICACIA S. A., PROSERVIS
	EMPRESA DE SERVICIOS
	GENERALES S.A.S., EMPRESA DE
	ENERGIA DEL PACIFICO S.A.
	E.S.P EPSA E.S.P., COMPAÑIA
	ASEGURADORA DE FIANZAS S. A.
	CONFIANZA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 150 la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de diciembre de 2020**y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>18 de diciembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>GILBERTO YEPES LOPEZ.</u>

SECRETARIA